

ACTA N°16

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 30 de julio del año 2020.

Preside: 2º Vicepresidente JUAN M. RODRIGUEZ NUÑEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°15. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N°2. Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 115/2019: Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2667/19, solicitando se declare de Interés Departamental la Empresa “Estuario del Plata”, cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones en San Gregorio de Polanco.

-1-

En Tacuarembó a los 30 días del mes de julio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Pablo Rodríguez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc.

Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Nubia López por el titular Rdor. Daniel Esteves, Edgardo Gutiérrez por la titular Nurse Lila de Lima, Sonia Chotola por el titular Gustavo Amarillo, Juan A. Eustathiou por la titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Cécica Galarraga, Nury Valerio por la titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por la titular Ligia Iglesias, José L Trinidad por el titular Esc. Maximiliano Campo, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

Total: Nueve (9) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Marisol López, Augusto Sánchez, Alicia Stinton, Javier Guedes, Prof. José E. Reyes, Leonor Soria,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside el señor el 2º Vicepresidente señor Edil Juan Manuel Rodríguez Núñez, asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, siendo las 21:00 hs., habiendo número de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señor Presidente, la introducción de nuevas tecnologías ha servido entre otras cosas para transparentar la conducta de los servidores públicos. Para nosotros, la definición de servidor, es aquel que dedica su vida a la política en beneficio de los más humildes. Para algunos puede resultar arcaica esta definición, sin embargo a los que más molesta es precisamente a los que se sirven de la política. Para ellos, la existencia de archivos, resulta lapidaria. Allí se guardan los dichos de cada uno para que el votante no se olvide. Repasemos apenas algunos de estos dichos, que más que eso, fueron compromisos de campaña, con el agravante, que fueron expresados por quienes ocupan en el actual Gobierno Nacional, las más altas responsabilidades. Talvi, se comprometió a permanecer en la coalición de gobierno en los próximos cinco años. Manini, que renunciaría a sus fueros. Bartol, que mudaría su oficina del MIDES al Barrio Casabó. El Presidente Lacalle, que no subiría las tarifas. El Ministro Larrañaga, que bajaría drásticamente el número de asesinatos. Arbeleche, que no afectaría las políticas

sociales. En cinco meses incumplieron todas sus promesas electorales, bueno, todas no, el único que ha cumplido a cabalidad, ha sido el Director de la OPP, Alfie, dijo que bajaría los sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones, y vaya que lo hizo. También quiero referirme a las leyes que el actual Presidente no votó; no votó al FONASA; al formato actual del Consejo de Salarios; a la Ley de matrimonio igualitario; a la regulación de producción, venta y consumo de cannabis; a la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Votó no, a la ley de responsabilidad penal del empleador; a la ley de trabajo doméstico; a la ley de reproducción humana asistida. No a la creación del FONDES; al Hospital de Ojos; al SUCIVE o patente única. No a la instalación de UPM. No a la inclusión financiera y a la creación del CUDIM. No al Plan Ceibal y al Plan Ibirapitá; a la creación del INEFOP; a la extensión de la licencia de maternidad y paternidad. Votó no, a la ley de cuotas en el Parlamento, Intendencias y Municipios; a la Ley de financiamiento de los Partidos Políticos; a la Ley de lavado de activos; al Fondo de Garantía de Créditos Laborales. No a la ley integral para personas trans. Votó no, a ley de inmuebles urbanos vacíos y degradados. Votó no, a la ley de insolvencia patronal; al reconocimiento de los artistas como trabajadores y sujetos de derecho. Votó no, a la ley de concubinato; a la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; a que las parejas de homosexuales que así lo desean puedan adoptar niños. Votó no, a la reforma de la Caja Militar; a la ley de bolsas plásticas; a la creación de la Universidad de la Educación; no, al ingreso por concurso en

las Intendencias y Municipios. Votó también no, a la creación de la UTEC. No, a la jornada de ocho horas para el trabajador rural. Votó no, a la ley contra la violencia hacia las mujeres basada en género. Votó no, al fondo de garantías para el acceso a viviendas a jóvenes inmigrantes. También votó no, a la creación del sistema de áreas protegidas; y a la inserción laboral de la población afrodescendientes. Por todo esto que nombré aquí es que no me sorprende el rumbo y la ideología de este Gobierno. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Sr. Edil Javier Guedes: Señor Presidente, señores Ediles. Hoy vamos a referirnos a lo que fue Decreto para la necesidad de establecer la información del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (SICTRAC) y para lo obligados a ingresar a dicho sistema individualizados en el artículo 3 del Decreto N°348/017 de fecha 18 de diciembre de 2017. A partir de ahí señor Presidente, la intergremial de transporte le plantea al gobierno anterior la necesidad de tener un sistema de control de carga en todo el país, lamentablemente al ingreso esto se realizó, el decreto final se firmó por todos los Ministros de su momento el 27 de febrero del 2020, pero como enumeraba anteriormente, el trabajo fue desde diciembre del año 2017.

Atento a lo dispuesto en el Decreto – Ley N° 14.218 del 11 julio de 1974, así como también a las resoluciones homologadas ya existentes. El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros. Decreta. Artículo 1°. El Director Nacional de Transporte, de

acuerdo a las facultades que la Ley y la Reglamentación vigente le confieren, indicadas en el Atento del presente Decreto, aplicará las sanciones por infracciones a las disposiciones relativas al Sistema Integral de Control de Transporte de Cargas (SICTRAC).

Lamentablemente el Director de Transporte actual Pablo Labandera dijo que la Comisión de origen de SICTRAC se alejaba un poco de los cometidos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas así como también el propio Ministro en su momento, en la Comisión de Diputados dijo a nuestro juicio que el tema del SICTRAC venía muy torcido y queremos mejorar esta situación. El Ministro Luis Alberto Heber, también hace alusión, señor Presidente, a un título del diario El País que dice fuera de zafra el transporte de carga es un viva la pepa y también decía que la situación de Gran Hermano en el sector, el Ministerio convocará en su momento y pretendemos seguir con la implementación, desde el punto de vista técnico que se utilice un dispositivo más sencillo, más económico y que se adecue más a los requisitos que pondrá el Ministerio, expresó Labandera.

También la preocupación de usar ese sistema porque lo aprobó mediante un documento el gobierno anterior, pero a su vez dice que el sector del transporte tiene una evasión de aporte al BPS incualificada, no se ha cuantificado todavía la situación del movimiento de carga dentro del país, pero sí, se critica el momento que dice el señor Presidente, el señor Ministro así como su Dirección de Transporte, que el transporte es un viva la pepa. La realidad del gobierno anterior era señor Presidente, tratar que estas cosas

fueran controladas, fueran con mejor posibilidad, tanto para los sistemas de BPS, DGI, así como para los trabajadores. Y todo este trabajo realizado anteriormente por la inter gremial de transporte en nuestro país, lamentablemente, este gobierno le dijo que no en su momento. Y hoy a pocos meses se queja, que lamentablemente, el transporte es un viva la pepa, y no está siendo bien controlado como corresponde, pero en su momento se le dio herramientas y elementos de trabajo, de muchos años, tanto del gobierno como de la intergremial de camioneros, para que esto se realizara en forma correcta y no en la forma que está actualmente, que lamentablemente nosotros vamos a tener en nuestro departamento, desde Durazno, Rivera, en la zona centro norte del país, una movilidad de esas características que no va a permitir el control, sino se aplica una norma pre establecida como lo dice el señor Ministro, que podría en su momento aplicar.

En otro orden de cosas señor Presidente, queremos hacer un pedido de informes a la Dirección de Transporte sobre la posibilidad de aumentar los horarios nocturnos para los estudiantes del segundo ciclo secundario. También saber cuáles son los protocolos que se están haciendo por parte de esa Dirección en cuanto a la nueva normalidad y movilidad estudiantil en nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, se me ha brindado la

oportunidad de participar de la inauguración de la barcaza realizada en la Heroica ciudad de Paysandú, lo cual es todo un orgullo, orgullo de mi Partido, orgullo de nuestro Presidente. En medio de una pandemia, que no sabemos ni dónde estamos parados, se inauguró una barcaza de transporte en ríos, sin competir con el transporte carretero, sin costo para nuestro Gobierno. En cambio, en administraciones frentistas, una vergüenza, por no decir desvergüenza, acuérdense del Tren de los Pueblos Libres, un solo viaje, la inauguración de la Planta ANCAP, trajeron la Címpora a costa de dineros públicos. Recuerdo el protagónico Raúl Sendic, cuando manifestó: “si es de izquierda no es corrupto”. Me gustaría declararlo ciudadano ilustre por semejante barbaridad, que aún, así, el Frente Amplio lo siga protegiendo. Cada vez que habla más expuesto lo deja al Frente Amplio. Hablaron de las ayudas sociales, como arreglamos con la venta de Pluna, el caballero de la derecha.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, no puedo dejar pasar por alto un hecho, para nosotros los que integramos el agrupamiento de cinco grupos importantes que llevó al Gobierno, no es un hecho menor que el Economista Talvi se haya retirado del mismo. Quiero decir dos o tres palabras porque han abundado en todo tipo de comentarios, en TV y por todos lados, quiero decir que lamento profundamente, ha sido un hombre de bien, un hombre capaz, inteligente, con coraje. Un hombre que puso al Uruguay,

en pocos días, a nivel mundial con el operativo de rescate de todos los uruguayos que anduvieron por el mundo, del barco que no lo quería nadie, bajó a todos los enfermos y los recibió como reciben los uruguayos. No quiero dejar pasar por alto este hecho, cada uno ha hecho el comentario que quiere. El Frente queda muy contento cuando pasa una cosa de esas y además piensa que el agrupamiento multicolor sufre una derrota en sí mismo y además un debilitamiento muy importante, no es así. Es bien cierto que se retira un hombre que nosotros debíamos de tenerlo, quiero decir que toda la asociación de grupos, de listas y de partidos políticos que integran este movimiento multicolor sigue incólume y sigue con mucha fuerza. Quería decir, además, que se hace todo tipo de comentario cada vez que pasa un hecho cualquiera, de cualquier significación; es como decía Lorenzo Ríos, la fenomenología política es tan cambiante, pasan todos los días cosas, hechos, y trascienden y se hace todo tipo de comentarios. Por ejemplo, lo de la picana eléctrica, el otro día quedé horrorizado. La picana eléctrica, ese tipo de instrumento lamentablemente se usa mucho en Montevideo, las mujeres lo usan mucho y los hombres también para defenderse, porque no solo nos dejaron un país comprometido sino lleno de ladrones, lleno de delincuentes y una cantidad enorme de gente drogándose. Hemos hecho una exportación, nunca vista, de cuatro toneladas y media de cocaína, este país chiquito. Entonces cuando pasa un hecho de esta naturaleza y un Policía saca una picana de esa magnitud, que es casi como una linterna, sale Carrera y dice

prácticamente que este Gobierno está utilizando la tortura nuevamente, una cosa increíble llegar a ese extremo para tratar de denotar a este agrupamiento que se siente fuerte y que va a llegar a las mejores soluciones, que necesita el país, frente a todas las dificultades que se presentan. Y aparecen algunos otros comentarios, como el de Michelini, un hombre al cual nosotros tuvimos con él todo tiempo de paciencia en razón del fallecimiento, de la muerte, del asesinato que sufrió su padre. Hicimos con él, el duelo, lo acompañamos en su dolor durante muchos años pero hasta acá, hasta que el pueblo dijo, bueno, basta, tenemos que seguir para adelante. Nos dice que tenemos que poner trescientos o cuatrocientos millones de dólares para atender a la gente, por qué, no ponemos esa cantidad de millones. Yo le voy a decir algunas cosas a Michelini, por ejemplo no ponemos esa cantidad de millones porque antes se la donaron a Paco Casal, a quien le condonaron ciento diez millones de dólares; hasta el Pato Celeste tenía un escritorio en la Casa de Gobierno. Porque Pluna nos dejó un agujero de doscientos millones de dólares. Porque ARATIRÍ, no solamente no nos dejó nada, sino que nos dejó un pleito y un litigio por tres mil quinientos millones de dólares. Que el ferrocarril famoso de los Pueblos Libres, el primer pasaje que hizo por Uruguay, los últimos que iban en el tren llegaron en taxímetro a Montevideo. Que el Antel-Arena, que se hizo por cuarenta y un millón de dólares, fue duramente observado por el Tribunal de Cuentas y terminó en ciento diez millones de dólares, es plata que la puso el pueblo. Podría seguir hablando de los hornos que

trajeron para modificar a AFE y ahora andan los de ANCAP haciendo paros y huelgas para ver si se pone el horno. El horno ese lo puso el señor Raúl Sendic, lo dejó dentro de los contenedores y ahora no sirve ni el contenedor ni el horno, y costó ochenta y tres millones de dólares. Toda esa cantidad de plata que le faltó al pueblo uruguayo, para combatir como tiene que combatir, es por el desquicio y el mal uso de la plata que hizo el Frente Amplio. Lo último, la frutilla, el avión presidencial, tuvieron que echar un Ministro del Tribunal de Cuentas a los efectos de poder admitir, a los efectos de que llegara a buen término la compra del avión. Otras cosas podría decir pero las dejo para otra circunstancia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil José Trinidad.

Sr. Edil José L. Trinidad: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar queremos hacernos eco de lo sucedido en el departamento de Río Negro la semana pasada con la aprobación de una nueva ordenanza con respecto al uso y distribución de pirotecnia sonora en su departamento.

Es por esto que además de felicitar y aplaudir la medida tomada por el Organismo Legislativo de ese departamento, haremos llegar a la Mesa, un anteproyecto de decreto para que sea evaluada por la Comisión que la Mesa entienda pertinente de este Cuerpo, en el cual pretendemos se lleve a cabo algo similar a lo sucedido en el departamento de Río Negro. Cabe destacar que de aprobarse lo solicitado que es la prohibición de la venta y el uso de la pirotecnia sonora en nuestro

departamento, estaríamos dando un paso gigante hacia las nuevas reglamentaciones que están a la vanguardia a nivel mundial en este rubro, cabe destacar que el implemento de estos elementos afectan gravemente a parte de la población del departamento, sin ir más lejos a las personas que tienen la condición del espectro autista, hecho que nos hemos estado informando para traer al Plenario. Le paso a leer una declaración de la psiquiatra Andrea Abadi en una entrevista que se le realizó, para un portal de noticias web. “La pirotecnia afecta especialmente a los niños con condición del espectro autista, que tienen una hipersensibilidad a los sonidos en general. Esto tiene que ver con unas conexiones entre la amígdala y la corteza cerebral que están disfuncionadas y esto hace que frente a mínimas cuestiones sonoras, estos niños las perciban y reaccionen; debido a que el ruido producido por la pirotecnia es un sonido sumamente intenso y ellos lo perciben de manera muy vívida. Sienten como si estuvieran en el medio de un bombardeo en una guerra, como si cayeran bombas al lado de ellos. Y esto genera muchísimo estrés, muchísima liberación de los neurotransmisores propios del estrés y genera un gran nivel de alteración conductual y emocional”.

También señor Presidente además de las personas con sensibilidad a los sonidos, tenemos otra problemática dentro del hábitat de nuestro departamento, que son los animales y esta medida viene de la mano del bienestar animal, debido a que en su gran mayoría los animales domésticos son los afectados por la pirotecnia, porque son más sensibles al ruido, ya que su capacidad auditiva es

superior a la de los humanos, pudiendo escuchar sonidos que por nosotros apenas serían percibidos, esto les puede generar taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control y en casos extremos muerte. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes ó provocar accidentes o perderse de sus hogares. Otros animales tipo las aves reaccionan al estruendo con taquicardia, lo que les puede generar la muerte y en casos de especies migratorias alterar su estilo de vida.

Los gatos, por su curiosidad, corren detrás de los explosivos pudiendo ingerirlos y/o provocarles graves lesiones o quemaduras. Señor Presidente a todo esto se le suma que con las nuevas tecnologías ya se vienen implementando pirotecnia que no produce sonido, por lo cual creemos que dadas las ventajas que traería la prohibición de las que estamos hablando, sería repito un gran avance hacia un tipo de legislación que contemple los problemas de todos los individuos que habitan en esta ciudad.

También le hacemos la solicitud a la Intendencia que puede seguir el ejemplo, ya que como todos sabemos cada diciembre se celebra la noche de las luces, que no es necesario que se deje de hacerlo, sino que simplemente aplique un sistema en el cual se aplique esta tecnología que es solo lumínica a fin de evitar los stress antes mencionados. Demás está decir que estamos a las órdenes para cualquier solicitud o planteo tanto de la Comisión que trate el tema como de los señores Ediles.

Sin más que decir señor Presidente, me queda agradecer a la Mesa el envío de mis

palabras al señor Intendente, a las organizaciones protectoras de animales del departamento, a ATATEA, APADISTA y a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

Por último queremos mandar un mensaje a la oposición del gobierno multicolor. Como representante del Partido Colorado y como representate del Sector Ciudadanos, el cual lideraba el Econ. Talvi, quédense tranquilos amigos frenteamplistas que nosotros vamos seguir apoyando a este gobierno porque a eso nos comprometimos, cuando firmamos el proyecto Por un País. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles. Hoy quiero recordar algunas de las pequeñas y grandes obras que están a la vista de todos los ciudadanos del departamento de Tacuarembó.

En Paso de los Toros se abrió la Casa de la Cultura en Bv.Artigas que pasó por varias etapas. Primero fue la casa de la División Ejército III, luego de una familia particular, y más tarde en manos del Banco Hipotecario y por deudas de tributos quedo en manos del Municipio.

Es una hermosa casona que por mucho tiempo estuvo abandonada, fue restaurada por manos de funcionarios municipales, tres salones, un baño y una oficina; lo esencial para comenzar allí a editar clases de pintura plástica, música, manualidades y muchas actividades más.

Se colocaron 240 columnas de alumbrado público en calle Valerio López hasta el final, llegando al frigorífico; en todas las

cuadras Santín Carlos Rossi, 25 de Agosto y en calle Grauert, que va desde 18 de Julio hasta la entrada de la Sociedad Rural.

Debo mencionar que en varias de estas calles se hizo nueva la parte de pavimentación y en calle Grauert, se hizo todo el cordón cuneta que no existía antes.

En el próximo mes de agosto se estará inaugurando la sala “Sara de Ibáñez”, totalmente a nueva, cielorraso, butacas, piso con moquet, escenario, luminaria y sala de amplificación.

Se pintó el microcentro y el anfiteatro, que ésta es una mega obra, pues todos recordaran los baldíos que habían allí y desde hace cuatro administraciones atrás se viene trabajando en este proyecto.

Se repararon y pintaron cincuenta bancos de todo Bv. Artigas, se continúa con la colocación en varios lugares de Paso de los Toros de la luminaria LED.

También se está trabajando en la Terminal de Omnibus, que no se ha avanzado mucho, pues la empresa que ganó la licitación importa el material de China, y para ello es auto portante.

Se restauraron 14 cabañas, donde se les cambió toda la vajilla a nuevo, el tejido de la cancha de la Lavaquilla como se hace constantemente y colaborando con la Sociedad de fútbol de Paso de los Toros.

En Tacuarembó, al frente del intendente Eber da Rosa, realizo innumerables obras, donde su prioridad fue mejorar los barrios para darle mejor calidad de vida a sus vecinos, la ampliación de la Avenida Secco Aparicio, Avenida Nueva Torres Medeiros, Aparicio Saravia, y la Avenida Chiquito Saravia, que une la radial con el barrio Godoy para mencionar algunas.

También a punto de mejorar, la iluminación en la cual llevan colocados nueve mil picos de LED.

Hoy el actual intendente Dr. José Omar Menéndez, continúa llevando la gestión adelante, con muy buena aprobación por todos los tacuaremoenses.

Ya tiene en marcha una reestructura en el Parque Rodó, una idea propia junto con la Dirección de Obra, incorporar juegos nuevos y restaurar los que ya están, sendas peatonales, veredas, bancos y un espacio de hormigón para el patinaje; batería de baños, recuperación de los vestuarios y el cercado de la piscina.

Creo firmemente que este grupo político que se formó hace 25 años; Eber-Wilson; Wilson-Eber, y su equipo llevan muchos años gobernando como lo dice el slogan; “para seguir construyendo”, sus obras a la vista están, para todos los vecinos del departamento en el Pago más grande de la Patria.

Pero además permítaseme recordar todas las obras realizadas por el profesor Wilson Ezquerro, como el puente de Paso del Bote, el polideportivo, el gimnasio cerrado de Villa Ansina, el gimnasio cerrado de Caraguatá y darle igualdad de oportunidades en todos los pueblos y villas del departamento, construyendo piscinas para todos.

Y podría seguir enumerando muchas más obras.

Señor Presidente, señores Ediles. En lo que es personal quiero expresar una reflexión que siempre la tengo presente, tenemos que recordar “LAS OBRAS Y GESTIONES QUE HEMOS HECHO, porque de lo contrario apeligramos a que se adueñen de ella.

Y más en estos tiempos de furor político donde queremos captar votos y lamentablemente se juega la sensibilidad y la vulnerabilidad de lo más necesitados.

Muchas veces es fácil encontrar errores o defectos a la administración departamental, pero rompe a los ojos los cambios positivos que ha habido.

La política no se hace denigrando los rivales, sino presentando propuestas realizables.

Solicito señor Presidente, que mis palabras pasen a los medios de prensa, oral, escrita y televisiva del departamento.

Gracias señor Presidente y señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria, le quedan cuatro minutos.

Sra. Edil Leonor Soria: Quedo para la próxima señor Presidente.

Sr. Edil Mario Segovia: Señor Presidente por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí señor Edil.

Sr. Edil Mario Segovia: Solicito que se retire de la versión taquigráfica lo que dijo el señor Edil del Partido Colorado, donde me alude a mi donde nombre a exministro Talvi.

Sr. Edil José L Trinidad: Solicito lo mismo que ha solicitado el señor Edil ya que se refirió a mi líder político.

SR. PRESIDENTE: No abrimos espacio a discusión este tema. Se tendrá en cuenta la interpretación de este artículo que viene llevando adelante la Mesa en este período.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, la bancada del FA y ya coordinado con las demás Bancadas queremos solicitar un Minuto de Silencio

debido al fallecimiento hace pocos días del compañero Walter Coithiño, un histórico referente del FA en Tacuarembó en los momentos más difíciles.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose coordinado con las demás bancadas, pasamos a realizar el Minuto de Silencio.

.....
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señores Ediles.

-3-

SR. PRESIDENTE: Dando inicio al Orden del Día pasamos al **Primer Punto: “Consideración y aprobación del Acta N°. 15 de fecha 23 de julio de 2020”.-**

Si ningún Edil quiere hacer alguna consideración sobre el Acta pasamos a votarla. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano:
UNANIMIDAD (21 en 21).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”.-**

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 30 de julio de 2020.

28/07/20 140 MINISTERIO DE VIVIENDAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL y M. AMBIENTE; División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales; eleva nota comunicando el proyecto de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por OSE para el proyecto de mejora en la actual Planta de Tratamiento de aguas residuales y disposición final de efluentes a ubicarse en el padrón N°4.369 de la Localidad de Paso de los Toros.
PASA A SECRETARIA

28/07/20 141 EDIL DPTAL RICHARD MENONI; electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia los días 1° y 7 de agosto inclusive, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Augusto Sánchez.
PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA

28/07/20 142 MESA DEL ORGANISMO, solicita a funcionarios Administrativos II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 2 – Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°. 115/2019, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2667/19, solicitando se declare de Interés Departamental la Empresa “Estuario del Plata”, cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones en San Gregorio de Polanco”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 27 de julio de 2020.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal,

con la asistencia de los Ediles **PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, Téc. Agrop. **SAULO DIAZ OLIVERA**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Ediles **EDGARDO GUTIERREZ LAVIE** (por su titular Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA) y **Jorge RODRIGUEZ** (por la titular Mabel PORCAL PEREZ), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Jorge Rodríguez y en Secretaría el Edil Jorge Maneiro Gossi, resolvió por Unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; El expediente interno N° 115/2019 caratulado: *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 2667/19, solicitando se declare de Interés Departamental la Empresa “Estuario del Plata”, cuya actividad comercial gira, en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco”;*//

RESULTANDO I; que por Oficio N° 336/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de LISECK S.A., propietaria del inmueble padrón 2136 de la Localidad San Gregorio de Polanco en el cual desarrolla su actividad comercial relativa a la cría de esturiones, bajo el nombre comercial “Estuario del Plata”, desde el año 2012 a la fecha;//

RESULTANDO II; que es intención del Ejecutivo mediante esta Declaratoria, solucionar la situación contributiva de dicho inmueble, mediante la remisión de la deuda que el mismo mantiene por tributos departamentales correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014, y 2017 a

2019, como forma de colaborar con una Empresa que ha generado un reconocimiento nacional e internacional con la producción del caviar de San Gregorio de Polanco, debido a la exportación de dicho producto a diferentes mercados tanto nacionales como internacionales; //

CONSIDERANDO I; que como surge claramente del informe del Dr. Juan Pablo Ortega de fs. 7 y 8, respecto a la deuda ya generada no corresponde el instituto de la “*exoneración*”, sino que corresponde la “*remisión*” de la deuda, según lo prevé el artículo 37 del Código Tributario, pudiendo -al amparo de la Declaratoria de Interés Departamental retroactiva solicitada- combinarse eventualmente ambos institutos; //

CONSIDERANDO III: que desde el punto de vista normativo, debe tenerse presente que el Decreto N° 31/2015, fue aprobado por este Legislativo el 12 de noviembre de 2015, por lo cual una Declaratoria de Interés Departamental por un período anterior a esta fecha, debe fundarse en la norma vigente en ese período que era el Decreto de esta Junta Departamental N° 048/03, cuyo artículo 5 contiene la Categoría A con las mismas características que la prevista para esta Categoría en el artículo 6 del Decreto 31/2015; //

CONSIDERANDO IV: que respecto al fondo del asunto, el emprendimiento “Estuario del Plata” de la Empresa LISECK S.A., ha sido declarado de Interés Nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, y de Interés Departamental por esta Junta en tres ocasiones diferentes, según Decretos

16/2009, 20/2010 y 14/2015, y genera mano de obra y empleo para más de 20 personas directa e indirectamente en la ciudad de San Gregorio de Polanco, lo cual justifica se acceda a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental; //

CONSIDERANDO V; que el alcance temporal de la presente Declaratoria, incluye el tiempo transcurrido desde el inicio de actividades de la Empresa en el año 2012 hasta el 31 de diciembre de 2020, con excepción de los años 2015 y 2016, los cuales están contemplados en la Declaratoria de Interés Departamental otorgada por Decreto 14/2015 de este Legislativo; //

CONSIDERANDO VI; que al amparo de esta Declaratoria, se procederá a la remisión de las deudas tributarias del inmueble propiedad de LISECK S.A. en los períodos indicados, incluyendo los tributos del año 2020, considerando que al tratarse de un tributo cuyo hecho generador es permanente, el mismo es exigible a partir del 1 de enero de 2020; //

ATENCIÓN; a lo establecido en el artículo 5° y concordantes del Decreto 48/2003, en el artículo 6° y concordantes del Decreto 31/2015, ambos de este Legislativo, y a lo previsto en el artículo 37 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento “Estuario del Plata” de la empresa LISECK S.A., ubicado en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la “Categoría A” establecida en el Artículo 5° del Decreto N° 048/2003, para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2014, y en la “Categoría A” establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/2015, para el periodo comprendido entre el 1/01/2017 hasta el 31/12/2020.

Artículo 3ro.- En virtud de la Declaratoria de Interés Departamental otorgada en los artículos anteriores, remítase la deuda de tributos departamentales y sus respectivas sanciones, generadas por el inmueble padrón N° 2136 de la localidad San Gregorio de Polanco, en los períodos comprendidos en el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a la Empresa “Estuario del Plata Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Jorge Rodríguez (Presidente ad-hoc) – Jorge Maneiro Gossi (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; como es costumbre la Comisión de Agro trabajó en muy buena forma este anteproyecto que viene de la Intendencia Departamental, más allá de lo claro y detallado informe que se elevó a la Comisión, nosotros igualmente decidimos solicitar una delegación de la Intendencia

Departamental para que especificara y profundizara un poco más al respecto de lo que trataba este anteproyecto, y profundizar en el mismo sobre las características productivas y socio-económicas de la empresa en la localidad y todo el alcance que tiene y tendrá la misma a corto y mediano plazo. En ese sentido, más allá de que algunos conocíamos el emprendimiento, lo pudimos visitar, y en esa instancia nos sentimos orgullosos de que este tipo de emprendimiento industrial esté en esa zona del país, y en esa zona tan linda como es San Gregorio de Polanco. En una zona que no hay gran cantidad de emprendimientos industriales o productivos de ese tipo, además con todo el historial que tiene, como bien lo leía recién el Secretario, con la declaratoria de interés nacional del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, todos los reconocimientos que ha tenido y premios destacados a nivel nacional e internacional, es que nosotros entendimos rápidamente, diría yo, que en esta situación compleja que vive el país, más allá de esas deudas que vienen de años anteriores y que ahora sale una remisión de la deuda como bien lo explicitó a nivel de Secretaría, nosotros entendemos que es buena cosa mirándolo con una cabeza integral sobre todo pensando en San Gregorio y la cantidad de mano de obra que se destina, no solo la cantidad sino la calidad. Hay muy buena formación de funcionarios que dan valor agregado al producto y de alta especialización de gente que trabaja ahí y el 90% son de San Gregorio de Polanco. Pensemos también en el vuelco que hace de recursos en San

Gregorio porque un alto porcentaje de los insumos que esta industria compra son de la zona. Entendíamos que era buena cosa que la Comisión apoyara este proyecto de forma de darle un espaldarazo para que este proyecto continúe. Es un proyecto muy lindo, muy innovador que aplica tecnología, aplica valor agregado, da mano de obra calificada y nosotros quisiéramos que en Tacuarembó existieran más proyectos de este tipo. Sobre estas cuestiones que mencioné anteriormente es que vamos dar nuestro voto afirmativo para este proyecto que viene de la intendencia.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: En primera instancia agradecer a los compañeros de la Comisión de Agro en la cual estamos acostumbrados a trabajar por el bien común, por las cosas que realmente importan sin distinción de partidos políticos. Una cosa que quiero resaltar, aparte de todo lo que dijo el compañero Saulo, es que no solamente da mano de obra para San Gregorio y otras cosas como dice él, compra todo lo que consume en esa empresa en el departamento, sino también lo que significa a nivel turístico porque el caviar sale con el nombre de “San Gregorio de Polanco”; la empresa tiene dentro de su propaganda fotos de todo San Gregorio de Polanco, eso es muy importante. Lo que ofrece la empresa es trabajo para 22 personas y trabajo genuino que no se va a terminar en 2 o 3 meses, en 2 o 3 años, es un trabajo que si se sigue apoyando va a ser para mucho tiempo y duradero. Lo importante aquí no es solo el caviar y la empresa sino el desarrollo que

le produce a la zona como zona turística. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, aparte de lo que han dicho los señores Ediles, que hemos funcionado muy bien en Comisión, quiero destacar que la empresa mueve un volumen importante de agua por lo cual hice un planteo al Directorio de OSE para hacer un equipo público-privado, levantar más o menos unos 600 mts., de cañería para levantar el agua para OSE. En eso estaríamos abaratando el costo, que es muy importante para todo tipo de empresas. Eso es lo que hemos estado moviendo y estamos a la orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, en primer lugar felicitar a la Comisión de Agro e Industria, felicitar a la Intendencia Departamental, al Ejecutivo, que ha dado el beneplácito y obviamente felicitar a este emprendimiento y a sus emprendedores. Señor Presidente, el Estado tiene dos maneras de colaborar con la gente en pos del desarrollo, en pos del trabajo, en pos de la economía. Una es hacer dar, esta manera no ha dado buenos resultados muchas veces, salvo algunas excepciones, en que el Estado poniendo Técnicos, haciendo grandes emprendimientos de millones y millones de dólares lo único que han hecho es encarecer los productos, en definitiva endeudar las arcas del Estado, tomando dinero del contribuyente y dando a grandes emprendimientos que muchas veces quedan en la nada. Y otra alternativa, siempre muy buena,

obviamente que el señor Gobernante, el señor Político, no se luce, es no hacer. Cuando decimos no hacer es no ejercer la violencia para cobrar impuestos, para cobrar, en este caso, la contribución inmobiliaria, y esto ayuda al emprendedor. El Estado, en este caso la Intendencia, se reniegue esa potestad tributaria que tiene en el departamento y en definitiva exonere, como es en este caso que es lo que sucede en el fondo, la contribución inmobiliaria. Esto, y muchas veces también en las inversiones de infraestructura, para que en definitiva el emprendedor tenga las herramientas y no tenga la soga del Estado en el cuello, pueda emprender con tranquilidad y seguridad. Es por eso que veo muy bien esta exoneración de contribución inmobiliaria, realmente felicito a la Intendencia y a la Comisión porque, con estas cosas, marcan un camino para los emprendedores del departamento y a su vez llamar a nuevos emprendedores. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).**-

DEC. 07/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; El expediente interno N° 115/2019 caratulado: *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 2667/19, solicitando se declare de Interés Departamental la Empresa “Estuario del Plata”, cuya actividad comercial gira, en torno a la cría de*

esturiones, en San Gregorio de Polanco”;//

RESULTANDO I; que por Oficio N° 336/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de LISECK S.A., propietaria del inmueble padrón 2136 de la Localidad San Gregorio de Polanco en el cual desarrolla su actividad comercial relativa a la cría de esturiones, bajo el nombre comercial “Estuario del Plata”, desde el año 2012 a la fecha;//

RESULTANDO II; que es intención del Ejecutivo mediante esta Declaratoria, solucionar la situación contributiva de dicho inmueble, mediante la remisión de la deuda que el mismo mantiene por tributos departamentales correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014, y 2017 a 2019, como forma de colaborar con una Empresa que ha generado un reconocimiento nacional e internacional con la producción del caviar de San Gregorio de Polanco, debido a la exportación de dicho producto a diferentes mercados tanto nacionales como internacionales;//

CONSIDERANDO I; que como surge claramente del informe del Dr. Juan Pablo Ortega de fs. 7 y 8, respecto a la deuda ya generada no corresponde el instituto de la “*exoneración*”, sino que corresponde la “*remisión*” de la deuda, según lo prevé el artículo 37 del Código Tributario, pudiendo -al amparo de la Declaratoria de Interés Departamental retroactiva solicitada- combinarse eventualmente ambos institutos;//

CONSIDERANDO III: que desde el punto de vista normativo, debe tenerse presente que el Decreto N° 31/2015, fue

aprobado por este Legislativo el 12 de noviembre de 2015, por lo cual una Declaratoria de Interés Departamental por un período anterior a esta fecha, debe fundarse en la norma vigente en ese período que era el Decreto de esta Junta Departamental N° 048/03, cuyo artículo 5 contiene la Categoría A con las mismas características que la prevista para esta Categoría en el artículo 6 del Decreto 31/2015; //

CONSIDERANDO IV: que respecto al fondo del asunto, el emprendimiento “Estuario del Plata” de la Empresa LISECK S.A., ha sido declarado de Interés Nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, y de Interés Departamental por esta Junta en tres ocasiones diferentes, según Decretos 16/2009, 20/2010 y 14/2015, y genera mano de obra y empleo para más de 20 personas directa e indirectamente en la ciudad de San Gregorio de Polanco, lo cual justifica se acceda a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental; //

CONSIDERANDO V; que el alcance temporal de la presente Declaratoria, incluye el tiempo transcurrido desde el inicio de actividades de la Empresa en el año 2012 hasta el 31 de diciembre de 2020, con excepción de los años 2015 y 2016, los cuales están contemplados en la Declaratoria de Interés Departamental otorgada por Decreto 14/2015 de este Legislativo; //

CONSIDERANDO VI; que al amparo de esta Declaratoria, se procederá a la remisión de las deudas tributarias del inmueble propiedad de LISECK S.A. en los períodos indicados, incluyendo los tributos del año 2020, considerando que al

tratarse de un tributo cuyo hecho generador es permanente, el mismo es exigible a partir del 1 de enero de 2020; // **ATENTO;** a lo establecido en el artículo 5° y concordantes del Decreto 48/2003, en el artículo 6° y concordantes del Decreto 31/2015, ambos de este Legislativo, y a lo previsto en el artículo 37 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento “Estuario del Plata” de la empresa LISECK S.A., ubicado en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la “Categoría A” establecida en el Artículo 5° del Decreto N° 048/2003, para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2014, y en la “Categoría A” establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/2015, para el periodo comprendido entre el 1/01/2017 hasta el 31/12/2020.

Artículo 3ro.- En virtud de la Declaratoria de Interés Departamental otorgada en los artículos anteriores, remítase la deuda de tributos departamentales y sus respectivas sanciones, generadas por el inmueble padrón N° 2136 de la localidad San Gregorio de Polanco, en los períodos comprendidos en el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a la Empresa “Estuario del Plata

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:44).-